

Operación Huracán: Tribunal rechaza llevar a la justicia militar causa contra ex funcionarios de Carabineros implicados en pruebas falsas

El Ciudadano · 2 de abril de 2018

Tras la decisión del Juzgado de Garantía de Temuco, queda vía libre para formalizarlos por asociación ilícita.



Este lunes, el Juzgado de Garantía de Temuco rechazó la solicitud presentada por la defensa del mayor (r) de Carabineros, Patricio Marín Lazo, en relación a llevar la causa por supuestas pruebas falsas en el marco de la “Operación Huracán” a la justicia militar.

“Tratándose de actuaciones abarcadas por el ordenamiento penal común, aún realizadas por funcionarios públicos, y que se han apartado de los deberes que les impone su cargo, corresponde su conocimiento y juzgamiento a la justicia ordinaria”, señala la resolución, según consigna *La Tercera*.

Tras esta decisión de la jueza Caroline del Pilar Guzmán, queda abierta la puerta para la formalización del general (r) Gonzalo Blu, ex jefe de Inteligencia de Carabineros, además de Leonardo Osses, Patricio Marín y Álex “el profesor” Smith; todos por asociación ilícita.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)